



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FORMATO DE REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO

ÁREA RESPONSABLE: 512 Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.

Descripción del Bien, Servicio u Obra:	Servicio integral de reservación, emisión y entrega de pasajes aéreos nacionales e internacionales para los servidores públicos de la SEMARNAT para el ejercicio fiscal 2023-2024																		
Nombre y cargo del servidor o servidores públicos responsables de la investigación de mercado:	Área contratante: - Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca, Director de Adquisiciones y Contratos. - Mario Alejandro Galetovic Gómez, Subdirector de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo. Área requirente: - Lic. Daniel Mejía Gómez, Director de Control del Gasto y Servicios Administrativos. - Reyna Adela Bernal Guzmán, Subdirectora de Control Presupuestal.																		
Fuentes consultadas conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la LAASSP y penúltimo párrafo del artículo 15 del Reglamento de la LOPSRM:	- Plataforma Integral CompraNet y CompraNet 5.0: búsqueda en el apartado de "Difusión de procedimientos" de procedimientos concluidos, utilizando el concepto "pasajes aéreos". - Cámaras y asociaciones: consulta con la Asociación Metropolitana de Agencias de Viajes, A.C., la Asociación Mexicana de Agencias de Viaje, A.C., la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes de la Ciudad de México, A.C., la Asociación Nacional de Agencias de Viajes, A.C., la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México y GMA, Asociación de Viajes y Empresas Turísticas, A.C. - Páginas de Internet y otros medios: búsqueda de establecimientos con actividad "Agencias de viajes" ubicados en la Ciudad de México, realizada en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).																		
En caso de solicitar cotizaciones, indique el nombre de las personas físicas o morales a quien se le solicitó y el estatus de respuesta el cual puedes ser "Presentó cotización", "No presentó cotización" y "No contestó".	Se solicitó la información/cotización a las siguientes personas físicas o morales: <table><thead><tr><th>No.</th><th>Persona física o moral</th><th>Estatus de respuesta</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Artemex Viajes, S.A. de C.V.</td><td>Presentó cotización</td></tr><tr><td>2</td><td>Avolat, S.A. de C.V.-</td><td>No presentó cotización</td></tr><tr><td>3</td><td>El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V</td><td>Presentó cotización</td></tr><tr><td>4</td><td>Tayira Travel, S.A. de C.V.</td><td>No contestó</td></tr><tr><td>5</td><td>Turismo Palo Verde, S.A. de C.V.</td><td>Presentó cotización</td></tr></tbody></table>	No.	Persona física o moral	Estatus de respuesta	1	Artemex Viajes, S.A. de C.V.	Presentó cotización	2	Avolat, S.A. de C.V.-	No presentó cotización	3	El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V	Presentó cotización	4	Tayira Travel, S.A. de C.V.	No contestó	5	Turismo Palo Verde, S.A. de C.V.	Presentó cotización
No.	Persona física o moral	Estatus de respuesta																	
1	Artemex Viajes, S.A. de C.V.	Presentó cotización																	
2	Avolat, S.A. de C.V.-	No presentó cotización																	
3	El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V	Presentó cotización																	
4	Tayira Travel, S.A. de C.V.	No contestó																	
5	Turismo Palo Verde, S.A. de C.V.	Presentó cotización																	
Aspectos generales del resultado de la investigación de mercado, en el cual debe incluir de manera resumida el resultado de la investigación, para el caso de procedimientos al amparo de la LAASSP, indicar si se identificó la existencia de bienes, servicios,	Cuadro comparativo de resultados:<table><thead><tr><th>Razón social del posible proveedor</th><th>Partida ofertada</th><th>Cantidad que puede surtir</th><th>¿Proporciona las condiciones técnicas solicitadas?</th><th>Monto total ofertado, I.V.A. incluido (M.N.)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Artemex Viajes, S.A. de C.V.</td><td>Única</td><td>1</td><td>Sí</td><td>\$116.00</td></tr></tbody></table>	Razón social del posible proveedor	Partida ofertada	Cantidad que puede surtir	¿Proporciona las condiciones técnicas solicitadas?	Monto total ofertado, I.V.A. incluido (M.N.)	Artemex Viajes, S.A. de C.V.	Única	1	Sí	\$116.00								
Razón social del posible proveedor	Partida ofertada	Cantidad que puede surtir	¿Proporciona las condiciones técnicas solicitadas?	Monto total ofertado, I.V.A. incluido (M.N.)															
Artemex Viajes, S.A. de C.V.	Única	1	Sí	\$116.00															

arrendamientos, así como
proveeduría nacional o
internacional, entre otros datos.

El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.	Única	1	Sí	\$290.00
Turismo Palo Verde, S.A. de C.V.	Única	1	Sí	\$116.00

El área requirente manifestó que no detectó en la información proporcionada por los posibles proveedores la existencia de condiciones técnicas o requisitos de participación tendientes a limitar la libre participación o concurrencia de los posibles proveedores.

No se detectó en las cotizaciones la existencia de errores, omisiones o condiciones distintas a las establecidas.

- **Existencia del servicio:** De acuerdo con la evaluación practicada por el área requirente, los tres posibles proveedores que presentaron su información/cotización cumplen con las condiciones técnicas de calidad, cantidad y oportunidad, así como con los criterios de participación.

Conforme a la fracción I del primer párrafo del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina que el servicio, en las especificaciones, plazos y condiciones en que es requerido existe en el mercado.

- **Existencia de proveedores:** Conforme a la fracción II del primer párrafo del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de acuerdo con la evaluación realizada por el área requirente y contratante, se verifica que los siguientes tres posibles proveedores pueden realizar la proveeduría en las condiciones en que es requerida y de acuerdo con las necesidades del servicio:

- Artmex Viajes, S.A. de C.V.
- El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.
- Turismo Palo Verde, S.A. de C.V.

Con base en el tercer párrafo del numeral 4.2.1.1.10 "Realizar investigación de mercado" del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no resulta posible inferir que las especificaciones y condiciones a establecerse en la convocatoria, la invitación o la solicitud de información, no tengan como propósito limitar la libre participación, ya que no se logró identificar la existencia de al menos cinco posibles proveedores con capacidad de realizar la proveeduría en las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad requeridas.

- **Precio estimado:** Se concluye que los siguientes tres posibles proveedores cotizan el servicio atendiendo los alcances del formato de cotización, por lo que los precios que ofertan cumplen con el carácter de prevalencia que establece la fracción III del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

Razón social del posible proveedor	Partida	Descripción	Precio unitario	Monto total ofertado, I.V.A. no incluido (M.N.)
Artmex Viajes, S.A. de C.V.	Única	Emisión de pasaje aéreo	\$100.00	\$100.00
		Comisión por cambio y/o cancelación	\$0.00	
El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.	Única	Emisión de pasaje aéreo	\$150.00	\$250.00
		Comisión por cambio y/o cancelación	\$100.00	
Turismo Palo Verde, S.A. de C.V.	Única	Emisión de pasaje aéreo	\$50.00	\$100.00
		Comisión por cambio y/o cancelación	\$50.00	

- **Acreditación del precio:** Con la finalidad de determinar el límite a partir del cual los precios ofertados pueden considerarse aceptables, se aplica por analogía la operación establecida en el artículo 2, fracción XI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para determinar el precio por debajo del cual las cotizaciones presentadas se considerarán de acreditada aceptabilidad.

En lo que respecta a la oferta basada en tarifas nacionales e internacionales:

Partida	Descripción	Mediana	Precio no aceptable
Única	Servicio integral de reservación, emisión y entrega de pasajes aéreos nacionales e internacionales para los servidores públicos de la SEMARNAT para el ejercicio fiscal 2023-2024 (emisión y cambio o cancelación de boleto).	\$100.00	\$110.00

En este tenor, se determina que los precios ofertados por los siguientes posibles proveedores son aceptables:

- Artmex Viajes, S.A. de C.V.
- Turismo Palo Verde, S.A. de C.V.

- **Elección del procedimiento:** Se acredita la existencia de elementos suficientes que aseguran las mejores condiciones para el Estado al llevar a cabo el procedimiento de contratación del servicio objeto de la presente investigación, a través de una licitación pública por considerarse la opción preferente y la regla general para llevar a cabo los procedimientos de contratación, tal como se establece en el tercer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- **Carácter del procedimiento:** De acuerdo con los resultados obtenidos en la investigación de mercado, se ha constatado que los tres posibles proveedores que presentaron su información/cotización se encuentran debidamente constituidos en México, por lo que se concluye que existen condiciones suficientes para realizar un procedimiento de

contratación con el carácter nacional al que se refiere el artículo 28, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Además, se observa que el monto máximo total estimado de la contratación, el cual asciende a \$20,656,700.00 pesos, incluido el Impuesto al Valor Agregado, es igual o se encuentra por encima del umbral previsto en los Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, por lo que resulta conveniente aplicar las reservas contenidas en los capítulos de compra pública de los Tratados.

- **Aplicación de reservas:** Se ha determinado conveniente aplicar las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los Tratados, ya que:

- Existen condiciones para llevar a cabo el procedimiento con carácter nacional.
- El monto total estimado de la contratación supera el umbral establecido en los Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte.
- El servicio se encuentra comprendido, con la clave V503 "Servicios de agente viajero", dentro del Catálogo de Clasificación para las Adquisiciones y Obras Públicas (CCAOP) que se utiliza en las operaciones realizadas bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio.
- Entra dentro de la cobertura de los capítulos de compras públicas de acuerdo con lo establecido en la Sección D: Servicios del Capítulo 13 del Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC).

Así, el área contratante deberá tramitar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previo a su inicio, la inclusión del procedimiento de contratación dentro de la reserva permanente de compras a través del Sistema de Consultas y Orientación Sobre las Reservas de Compras (SICORC), exceptuando al procedimiento, dependiendo del tipo de resolución, de las obligaciones de los Tratados. En caso contrario o de no ser otorgada resolución favorable, deberá ser realizado un procedimiento de carácter internacional bajo la cobertura de los tratados.

- **Recomendaciones:** El área contratante recomienda lo siguiente:

- Se observa que el gran total de los montos mínimos y máximos totales establecidos en el numeral 8 "Tipo de contratación" del Anexo Técnico (términos de referencia), y que abarcan los ejercicios fiscales 2023 y 2024, son incorrectos, de acuerdo con la suma de los montos establecido por cada ejercicio fiscal, por lo que se recomienda hacer la corrección

correspondiente.

- o Respecto al comentario realizado por el posible proveedor Turismo Palo Verde, S.A. de C.V., en torno a que las tarifas fijas que se solicitan no están abiertas a las agencias de viaje en lo general y que dicha condición limita la libre participación.

Toda vez que el área requirente determinó que la cotización del servicio debe hacerse con base en el cargo por emisión y cambio o cancelación de boleto, considerando que en ninguna parte del formato de cotización se solicita que sean ofertadas las tarifas de los itinerarios establecidos en el numeral 5.8 "Tarifas" del Anexo Técnico (términos de referencia), no resultaría posible condicionar al proveedor a que mantenga tarifas fijas de precios que no oferta. Razón por la cual se recomienda al área requirente realizar las adecuaciones necesarias y restringir la condición de precio fijo solamente a los conceptos que se establecen en el formato de cotización.

Responsables de la investigación:



Mario Alejandro Galetovic Gómez
Subdirector de Atención a Inconformidades y
Soporte Normativo



Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca
Director de Adquisiciones y Contratos



Reyna Adela Bernal Guzmán
Subdirectora de Control Presupuestal



Lic. Daniel Mejía Gómez
Director de Control del Gasto y Servicios
Administrativos

